



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 627-2024-CF-FIIS

Callao, 22 de Octubre del 2024

Visto, el OFICIO N°182-2024-DAIS-FIIS/ OFICIO N°182-2024-DAIS-FIIS, de fecha 03 de Octubre del 2024, presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, donde se remite el INFORME N° 19-2024-ODD-FIIS, de fecha 02 de octubre del 2024, del JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE, referente a la aprobación de la PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIIS DURANTE EL AÑO 2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18°, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional.

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales.

Que, en Sesión Ordinaria el Consejo de Facultad de la FIIS, del día Martes 22 de Octubre del 2024, se aprobó la PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIIS DURANTE EL AÑO 2024, presentado por el Docente DR. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS, JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC, a partir del 04 de noviembre del 2024.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIIS DURANTE EL AÑO 2024, presentado por el Docente DR. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS, JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC; a partir del 04 de noviembre del 2024, se realizará de manera virtual, dirigido a Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según se detalla en siguiente cuadro:

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. 002

RESOLUCIÓN N°627-2024-CF-FIIS

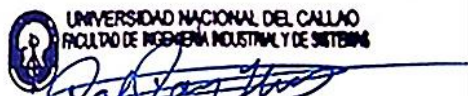
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES FIIS 2024

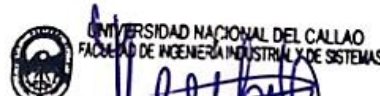
N°	CURSO O CAPACITACIÓN	AÑO 2024			V/P	DOCENTE	PROFESIÓN	FECHAS Y HORAS
		OCT	NOV	DIC				
1	Uso del Procesador de Textos LaTeX para elaboración de documentos				V	Mg. Jorge Luis Rojas Orbegoso	Licenciado en Matemática	Del 14 al 30 de octubre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.
2	Uso de la Inteligencia Artificial				V	Mg. Héctor Salazar Mendoza	Ingeniero de Computación y Sistemas	Del 13 al 29 de noviembre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.
3	Office avanzado (Word, Excel y Power Point)				V	Mg. Félix Erick Tamayo de la Cruz	Ingeniero de Sistemas	Del 02 al 18 de diciembre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.

2° ESTABLECER, que la fecha de EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA APERTURA DE CURSOS LIBRES POR MÓDULOS está sujeto a la inscripción de participantes.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, Oficina de Desarrollo Docente y a las Dependencias Internas FIIS, y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO


Mg. JOSE ANTONIO FARRAN AGUIAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol

C.C: Archivo